



Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN D.G. N° 221/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.-

POR LA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026” ID. N° 458.683.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.º 138/2025, del 26 de agosto del 2025, por el que se solicita la emisión de Resolución Dirección General y posterior tratamiento en la siguiente sesión del Consejo de Administración.

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación Complementario, por el que se realizan correcciones en lo que refiere al Anexo “Experiencia Requerida” del Informe de Evaluación de fecha 14 de julio de 2025, correspondiente a la LPN N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026” ID 458.683.

La Ley N° 6715 / PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Artículo 25.-Errores materiales, que dice “*La autoridad puede corregir en cualquier momento los errores de escritura, de operaciones aritméticas y demás errores notorios del acto administrativo, de oficio o a petición de parte*”.

La promulgación del Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023 por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

El artículo 12° de la Carta Orgánica de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN) establece como funciones del Director General en el inciso “...k) *Realizar todas las gestiones conducentes al cumplimiento de los fines de la Institución, con cargo de dar cuenta al Consejo de Administración en la primera oportunidad*”.

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 173/2025, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RESUELVE:**



*Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social*

Resolución DIBEN D.G. N° 221/2025

Asunción, 26 de agosto de 2025.-

POR LA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026” ID. N° 458.683.-

Artículo 1°. **APROBAR**, el Informe de Evaluación Complementario de fecha 25 de agosto de 2025 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 “Adquisición de Sillas de Ruedas Plurianual 2025-2026” ID. N° 458.683.

Artículo 2°. **RATIFICAR**, la adjudicación a la firma **GAESA S.A., con R.U.C. N° 80026596-3**, correspondiente a la *LPN N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLURIANUAL 2025-2026” ID 458.683*, por un monto mínimo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes, dos mil millones) y un monto máximo de Gs. 4.000.000.000 (guaraníes, cuatro mil millones), IVA Incluido.

Artículo 3°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Z.
Director General y Presidente
Del Consejo de Administración